



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2023-00187
(ART)

Al despacho del señor Juez para lo pertinente. Bucaramanga, 6 de octubre de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIA

Bucaramanga, seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el escrito que antecede presentado por el apoderado de la parte demandante y previo a relevar al curador ad-litem designado en auto del 11 de agosto de 2023 se **REQUIERE POR UNICA VEZ** al abogado ESTEFANY CRISTINA TORRES BARAJAS para que en el término de cinco (5) días a partir del recibo de la comunicación tome posesión del cargo que le fue encomendado, pues según el documento allegado recibió la comunicación desde el 15 de agosto de 2023 en su correo electrónico registrado en el SIRNA que anteriormente correspondía a profesionaljuridico3@baquer.com.co, sin que a la fecha haya acatado la orden dada por este despacho, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente de conformidad al numeral 7 artículo 48 del CGP.

Envíese copia de este auto al curador nombrado, por parte del interesado al actual correo electrónico registrado en el SIRNA STEFANY.TORRES@CREZCAMOS.COM

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El auto anterior fue notificado en estado No. 137 del 9 de octubre de 2023